VERIFICACIÓN DOCUMENTAL E IDONEIDAD DE LA LIGA SANTANDEREANA DE LUCHA OLIMPICA

1. DATOS GENERALES:

CIUDAD Y FECHA:	Bucaramanga, 15 de octubre de 2026.
ESAL	**LIGA SANTANDEREANA DE LUCHA OLIMPICA** identificada con NIT. 890.210.054-8, representada legalmente por SERGIO ARIAS HERRERA mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.249.329 de Bucaramanga, según Resolución No. 21393 del 09 de octubre de 2026, suscrita por la Gobernación de Santander, en la cual se inscriben Dignatarios y Representante Legal, y con reconocimiento deportivo expedido por la Dirección Técnica de Inspección, Vigilancia y Control, Resolución No. 000172 de 20 de marzo de 2024, por medio de la cual se renueva el Reconocimiento Deportivo a la **LIGA SANTANDEREANA DE LUCHA OLIMPICA** por parte del Ministerio del Deporte
OBJETO:	**APOYO ECONÓMICO A LA LIGA SANTANDEREANA DE LUCHA PARA LA PARTICIPACION DEL DEPORTISTA YAIR ALEXIS CUERO MUÑOZ EN EL CAMPAMENTO Y CAMPEONATO MUNDIAL DE MAYORES EN ASTANA- (KAZAJSTAN) DEL 17 AL 27 DE OCTUBRE DE 2026**
VALOR TOTAL CONVENIO:	El valor TOTAL del convenio se estima en la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($25.000.000,00)**
PLAZO:	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO.

2. VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DEL APORTE.

APORTE	OBSERVACIÓN
LIGA SANTANDEREANA DE LUCHA OLIMPICA identificada con NIT. 890.210.054-8, representada legalmente por SERGIO ARIAS HERRERA mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.249.329 de Bucaramanga, según Resolución No. 21393 del 09 de octubre de 2026, suscrita por la Gobernación de Santander, en la cual se inscriben Dignatarios y Representante Legal, y con reconocimiento deportivo expedido por la Dirección Técnica de Inspección, Vigilancia y Control, Resolución No. 000172 de 20 de marzo de 2024, por medio de la cual se renueva el Reconocimiento Deportivo a la **LIGA SANTANDEREANA DE LUCHA OLIMPICA** por parte del Ministerio del Deporte. Mediante comunicación con del director de INDERSANTANDER este apoyo fue aprobado y se procede a realizar lo pertinente que a esta oficina corresponde para poder realizar dicha vinculación al evento.	El INDERSANTANDER cuenta con la disponibilidad presupuestal para realizar el aporte de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($25.000.000,00),** mediante CDP No. 000000000594, para realizar el **APOYO ECONÓMICO A LA LIGA SANTANDEREANA DE LUCHA PARA LA PARTICIPACION DEL DEPORTISTA YAIR ALEXIS CUERO MUÑOZ EN EL CAMPAMENTO Y CAMPEONATO MUNDIAL DE MAYORES EN ASTANA- (KAZAJSTAN) DEL 17 AL 27 DE OCTUBRE DE 2026.**

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE IDONEIDAD.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Solicitud de apoyo y/o acta	X		
Certificado de existencia y representación legal o documento equivalente	X		
Autorización del órgano social.	X		
Registro único tributario (RUT)	X		
Cédula de ciudadanía del representante legal – presidente.	X		

Aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales.	X		
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	X		
Certificado de responsables fiscales Contraloría General de la República	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación	X		
Certificado de antecedentes judiciales.	X		
Verificación situación militar	X		
Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC – Policía.	X		
Certificado Bancario	X		
Registro como proveedor en la Plataforma del SECOP II	X		

4. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

CONDICIÓN PARA VERIFICAR	CONCLUSION Y/O OBSERVACION
EXPERIENCIA: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 092 de 2017, la entidad verificará que la entidad sin ánimo de lucro (ESAL) cuente con la idoneidad y experiencia necesarias para la ejecución del objeto del convenio de colaboración, para tal efecto, se verificará que la ESAL acredite experiencia en la ejecución de contratos, convenios o proyectos cuyo objeto sea igual y/o similar al del presente proceso de selección, mediante la presentación de certificados de ejecución y/o actas de terminación y/o actas de recibo final y/o actas de liquidación, según corresponda, dichos documentos deberán permitir establecer de manera objetiva el adecuado cumplimiento de las obligaciones asumidas, el alcance de las actividades ejecutadas y su relación con el objeto del presente proceso, con el fin de garantizar que la entidad sin ánimo de lucro cuenta con la capacidad técnica, administrativa y operativa requerida para el cumplimiento de los fines de interés público perseguidos, en observancia de los principios de planeación, transparencia, responsabilidad, economía y selección objetiva que orientan la actividad contractual de las entidades estatales.	Se presenta la siguiente experiencia, Convenio No. 009 de 09 julio de 2025, cuyo objeto es APOYÓ ECONOMICO A LA LIGA SANTANDEREANA DE LUCHA PARA LA PARTICIPACION DE LOS DEPORTISTAS EN LA / COPA COLOMBIA EN LA CIUDAD DE GARZON, HUILA Y EN EL PANAMERICANO JUNIOR U20 EN LIMA, PERU Convenio No. 019 de agosto 12 de 2025, cuyo objeto es: APOYO ECONOMICO A LA LIGA SANTANDEREANA DE LUCHA PARA LA PARTICIPACION DE LOS DEPORTISTAS SANTANDEREANOS EN LA I COPA COLOMBIA EN LA CIUDAD DE GARZON, HUILA. Convenio No.039 de diciembre 03 de 2025, cuyo objeto es: APOYO ECONOMICO A LA LIGA SANTANDEREANA DE LUCHA PARA LA PARTICIPACION DE LA DELEGACION DE SANTANDER, AL CLASIFICATORIO A LOS XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2026 EN LA CIUDAD DE PANAMA
CAPACIDAD FINANCIERA: Documentos aportar: ❖ copia de Estados Financieros de la vigencia 2025 acreditados y suscritos por parte del contador o del revisor fiscal según corresponda.	❖ Adjunta estados financieros comparativos a fecha 2024 – 2025, debidamente firmados y auditados por contador público, revisor fiscal y presidente.

De la documentación aportada por la **LIGA SANTANDEREANA DE LUCHA OLIMPICA** identificada con NIT. 890.210.054-8, representada legalmente por SERGIO ARIAS HERRERA mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.249.329 de Bucaramanga, según Resolución No. 21393 del 09 de octubre de 2026, suscrita por la Gobernación de Santander, en la cual se inscriben Dignatarios y Representante Legal, y con reconocimiento deportivo expedido por la Dirección Técnica de Inspección, Vigilancia y Control, Resolución No. 000172 de 20 de marzo de 2024, por medio de la cual se renueva el Reconocimiento Deportivo a la **LIGA SANTANDEREANA DE LUCHA OLIMPICA** por parte del Ministerio del Deporte, experiencia e idoneidad necesaria para desarrollar el objeto **APOYO ECONÓMICO A LA LIGA SANTANDEREANA DE LUCHA PARA LA PARTICIPACION DEL DEPORTISTA YAIR ALEXIS CUERO MUÑOZ EN EL CAMPAMENTO Y CAMPEONATO MUNDIAL DE MAYORES EN ASTANA- (KAZAJSTAN) DEL 17 AL 27 DE OCTUBRE DE 2026.**

SANDRA VELASCO MARTÍNEZ
Jefe Oficina Jurídica

DAVID JULIAN MENDOZA MONCADA
Subdirector operativo

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Elaboró:	Sandra Velasco Martínez	Jefe jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y/o presupuestales (según corresponda) vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			